




| | | |
|---|----------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 1 de 17 | |

TABLA DE CONTENIDO

1. Generalidades.
2. Objetivo.
3. Alcance.
4. Definiciones.
 - 4.1 Autorización.
 - 4.2 Aviso de privacidad.
 - 4.3 Base de Datos.
 - 4.4 Cliente.
 - 4.5 Dato privado.
 - 4.6 Dato público.
 - 4.7 Dato semiprivado.
 - 4.8 Datos biométricos.
 - 4.9 Datos Personales.
 - 4.10 Datos sensibles.
 - 4.11 Empleado.
 - 4.12 Encargado del Tratamiento.
 - 4.13 Hábeas data.
 - 4.14 Protección de datos.
 - 4.15 Proveedor.
 - 4.16 Responsable del Tratamiento.
 - 4.17 Titular.
 - 4.18 Transferencia.
 - 4.19 Transmisión.
 - 4.20 Tratamiento.
5. Principios aplicables al tratamiento de datos personales.
 - 5.1 Acceso y circulación restringida.
 - 5.2 Confidencialidad.
 - 5.3 Finalidad.
 - 5.4 Legalidad.
 - 5.5 Libertad.
 - 5.6 Seguridad.
 - 5.7 Transparencia.
 - 5.8 Veracidad o calidad.
6. Tratamiento y finalidad de los datos.
 - 6.1 Finalidad de los datos de nuestros clientes.
 - 6.2 Finalidad de los datos de nuestros proveedores.

| | | | |
|---|----------------|--------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 2 de 17 | Versión: 2.0 | |

- 6.3 Finalidades de los datos de nuestros empleados.
- 7. Derechos de los titulares de los datos.
- 8. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de los titulares.
 - 8.1 Consulta.
 - 8.2 Reclamo.
- 9. Deberes de los responsables del tratamiento.
- 10. Deberes de los encargados del tratamiento.
- 11. Tratamiento de datos personales sensibles.
 - 11.1 Cámaras de seguridad.
 - 11.2 Reconocimiento de huella dactilar.
 - 11.3 Fotografías y grabaciones de audios y/o videos.
- 12. Datos personales de menores de edad.
- 13. Casos que no necesitan autorización.
- 14. Transferencia nacional o internacional de datos personales.
- 15. Transmisión internacional y nacional de datos a encargados.
- 16. Aviso de privacidad.
 - 16.1 Contenido del aviso de privacidad.
 - 16.2 Medios de difusión del aviso de privacidad y de las políticas de tratamiento de la información.
- 17. Responsable de la atención de peticiones, quejas o reclamos de titulares de la información.
- 18. Modificación y/o actualización de las políticas para el tratamiento de la información de datos personales.
- 19. Almacenamiento y seguridad de la información.
- 20. Veracidad de la información.
- 21. Periodo de vigencia de las bases de datos.

| | | |
|--|----------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 3 de 17 | |

1. GENERALIDADES.

AXON GROUP LTDA., consciente de la importancia de la protección de los datos personales de nuestros empleados, clientes y proveedores, en consonancia con lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, los Decretos 1377 de 2013, 886 de 2014, 1074 de 2015, 1759 de 2016, 1115 de 2017, 090 de 2018 y demás normas concordantes que los modifiquen o adicionen, en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos en virtud del desarrollo de su objeto social y quien en adelante se denominará AXON, identificada con NIT N°. 900 268 896 – 8, domicilio principal en la Carrera 16D N°. 155ª - 06 de la ciudad de Bogotá D.C - Colombia, teléfono (1) 755 99 00 y pagina web www.axongroup.com.co, ha implementado las Políticas de Privacidad que se describen a continuación y se aplicarán al tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos.

2. OBJETIVO.


El presente documento ha sido elaborado con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales y en especial, establecer los criterios para Recolectar, Usar, Almacenar, Circular, Clasificar, Suprimir, Compartir, Comparar, Grabar, Reproducir, Transformar Trasmistir y/o Transferir a terceros países, los datos personales tratados por AXON como responsable del Tratamiento.

3. ALCANCE

La presente Política de Privacidad es aplicable a toda la información personal registrada en las bases de datos de AXON, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.


4. DEFINICIONES.

- 4.1 **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- 4.2 **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por AXON, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información

| | | | |
|---|----------------|--------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 4 de 17 | Versión: 2.0 | |

que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- 4.3 **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- 4.4 **Cliente:** Persona natural o jurídica que utiliza o adquiere lo servicio y/o productos que comercializa AXON.
- 4.5 **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.
- 4.6 **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- 4.7 **Dato semiprivado:** Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.
- 4.8 **Datos biométricos:** son aquellos datos referidos a las características físicas, fisiológicas o conductuales de una persona que posibilitan o aseguran su identificación única, como, por ejemplo: imágenes, reconocimiento de huellas dactilares, reconocimiento facial, reconocimiento de iris, geometría de la mano y reconocimiento de retina entre otros.
- 4.9 **Datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 4.10 **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- 4.11 **Empleado:** Persona natural que presta servicios personales a AXON en virtud de un contrato laboral.
- 4.12 **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.


| | | |
|---|----------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 5 de 17 | |

- 4.13 **Hábeas data:** De acuerdo con el artículo 15 de la Constitución Política, el habeas data es el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- 4.14 **Protección de datos:** son todas las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- 4.15 **Proveedor:** Persona natural o jurídica que suministra bienes y/o servicios a AXON en virtud de una relación comercial existente.
- 4.16 **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- 4.17 **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- 4.18 **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- 4.19 **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- 4.20 **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Para el Tratamiento de los Datos Personales AXON aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales:

- 5.1 **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución.
- 5.2 **Confidencialidad:** Todos los funcionarios de AXON están obligados a guardar reserva de los Datos Personales, inclusive después de finalizada su relación laboral o contractual.

| | | | |
|---|----------------|--------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 6 de 17 | Versión: 2.0 | |

- 5.3 **Finalidad:** Los datos personales recolectados deben ser utilizados para un propósito específico que debe ser informado al titular o permitido por la Ley.
- 5.4 **Legalidad:** El Tratamiento de datos personales deberá realizarse conforme a las disposiciones aplicables en Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- 5.5 **Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular.
- 5.6 **Seguridad:** Los Datos Personales sujetos a Tratamiento se deberán manejar adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 5.7 **Transparencia:** Garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierna.
- 5.8 **Veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.


6. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS.

Los datos personales suministrados por los titulares y administrados por AXON serán:

a) Recolectados. b) Usados. c) Almacenados. d) Circulados. e) Clasificados. f) Suprimidos. g) Compartidos. h) Comparados. i) Grabados. j) Trasmítidos y/o Transferidos a terceros países, para los siguientes fines:

6.1 FINALIDAD DE LOS DATOS DE NUESTROS CLIENTES:

- Utilizar los servicios del sitio web, incluyendo descargas de programas, contenidos y formatos.
- Contactar a clientes o interesados en nuestros productos y/o servicios, con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente.
- Enviar ofertas relacionadas con los servicios y productos de AXON.
- Informar la actualización de nuestros programas, novedades y boletines.
- Realizar estudios de mercado, estadísticas, análisis de tendencias del mercado y encuestas de satisfacción sobre los productos y servicios prestados por AXON.
- Realizar los registros contables y tributarios requeridos.
- Efectuar los reportes ante las autoridades de vigilancia y control.
- Soportar los procesos de auditoría interna o externa.
- Controlar el acceso a las instalaciones de AXON y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas.

| | | | |
|---|----------------|--------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 7 de 17 | Versión: 2.0 | |


- Promover con fines publicitarios o de atención al cliente, los programas de formación y/o capacitación que ofrece AXON.
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de AXON.

6.2 FINALIDAD DE LOS DATOS DE NUESTROS PROVEEDORES.

- Soportar la relación contractual establecida con AXON.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por AXON.
- Realizar los registros contables y tributarios requeridos.
- Efectuar los reportes ante las autoridades de vigilancia y control.
- Soportar los procesos de auditoría interna o externa.
- Enviar invitación para participar en procesos de selección para la compra de bienes y/o servicios que requiera AXON.

6.3 FINALIDAD DE LOS DATOS DE NUESTROS EMPLEADOS:

- Registrar la información de los trabajadores activos e inactivos, así como la de los aspirantes a trabajadores para efecto de los procesos de selección y vinculación.
- Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación, calificación de los participantes, verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios psicotécnicos y de seguridad.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión de recursos humanos; tales como nómina, afiliaciones a entidades del Sistema General de Seguridad Social, actividades de bienestar y salud ocupacional y ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras.
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de estos a los recursos informáticos de AXON y asentir en su utilización.
- Evaluar la calidad de los servicios que ofrece AXON.
- Efectuar encuestas que el trabajador no queda obligado a contestar.
- Dar a conocer el equipo de trabajo que integran las diferentes áreas de AXON.
- Dejar registro fotográfico, de audio y/o video de los eventos, capacitaciones y demás actividades llevadas a cabo por AXON o en las que esta participe. Esos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por AXON en boletines, informes, publicaciones impresas o digitales, en la red de internet en la que AXON tenga

| | | | |
|---|----------------|--------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 8 de 17 | Versión: 2.0 | |

una cuenta y en general, en cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro.

- Controlar el ingreso y salida a las instalaciones de AXON y establecer medidas de seguridad incluyendo el establecimiento de reconocimiento de huella dactilar y zonas video-vigiladas que impidan accesos no autorizados.


7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.

El Titular de los Datos Personales, sus causahabientes, representante y/o apoderado, previa acreditación de tal calidad, o quien manifieste actuar por estipulación a favor de otro o para otro, tendrá derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a AXON o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada salvo las excepciones consagradas en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes que los modifiquen o adicionen.
- Ser informado por AXON o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen o adicionen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los titulares de la información podrán ejercer mediante de la presentación de la respectiva solicitud, su derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar, cuando esto sea posible, la autorización para el tratamiento de la información que repose en las bases de datos de AXON. Para ello, hemos implementado los siguientes canales:

| | | | |
|--|----------------|--------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 9 de 17 | Versión: 2.0 | |

- Nuestra oficina ubicada en la carrera 16D N°. 155ª - 06 en la ciudad de Bogotá D.C - Colombia.
- La dirección electrónica habeasdata@axongroup.com.co.

A través de estos canales los titulares de datos o terceros autorizados por la ley, podrán:

8.1 CONSULTAR.


El Titular o sus causahabientes podrá consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario. Para tal fin, elevará una solicitud indicando la información que desean conocer, a través de cualquiera de los mecanismos señalados en el numeral 7 del presente documento.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8.2 RECLAMAR.

Cuando el Titular o sus causahabientes consideren que la información contenida en la base de datos de AXON deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrá presentar la correspondiente reclamación que será tramitada bajo las siguientes reglas:

- El reclamo deberá contener: **a)** Identificación del Titular. **b)** Descripción clara y precisa de los hechos que dan lugar al reclamo. **c)** Dirección de domicilio o cualquier otro medio para recibir la respuesta. **d)** Documentos que se quiera hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a

| | | |
|---|-----------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 10 de 17 | |


dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

- El término máximo para atender esta solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO.

Sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad, los responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.


| | | |
|---|-----------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 11 de 17 | |

- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.

Sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad, los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d. Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

| | | | |
|---|-----------------|--------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 12 de 17 | Versión: 2.0 | |

- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES.

AXON, en desarrollo de su actividad y para los fines indicados en la presente Política, podrá, siempre que hubiese sido previamente autorizado por el titular, realizar el tratamiento de Datos Sensibles, los cuales tratará bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza.

Para este fin, AXON ha implementado medidas administrativas, técnicas y jurídicas de obligatorio cumplimiento para sus empleados y, en tanto sea aplicable, a sus proveedores y clientes.


La recopilación de Datos Personales sensibles, en todo caso, se limitarán a los siguientes:

11.1 CÁMARAS DE SEGURIDAD.

AXON podrá utilizar diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones u oficinas, para lo cual informará sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia.

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en ella. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier proceso ante cualquier autoridad u organización, siempre, con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

Las imágenes sólo serán tratadas cuando sean adecuadas, pertinentes y no excesivas en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, legítimas y explícitas, que hayan justificado la instalación de las cámaras o videocámaras.

| | | |
|---|-----------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 13 de 17 | |

En cualquier caso, el uso de sistemas de video vigilancia será respetuoso protegiendo el derecho a la intimidad personal.

Las imágenes serán conservadas por un término no mayor a seis (6) meses.

11.2 RECONOCIMIENTO DE HUELLA DACTILAR.

Con el fin de facilitar el ingreso y salida de los empleados de sus instalaciones, AXON podrá utilizar dispositivos tecnológicos de verificación y validación de la identidad por medio de las huellas dactilares, los cuales podrá poner en sitios internos y externos e informará sobre la existencia de estos de manera previa y expresa al inicio de la relación laboral.

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en ella. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier proceso ante cualquier autoridad u organización, siempre, con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.


En cualquier caso, el uso de sistemas de reconocimiento de huella dactilar será únicamente para los empleados del Compañía y será respetuoso protegiendo el derecho a la intimidad personal y recolectará y almacenará previa y expresa autorización del titular de los datos.

Las huellas serán conservadas por el tiempo que perdure la relación laboral.

11.3 FOTOGRAFÍAS Y GRABACIONES DE AUDIOS Y/O VIDEOS.

AXON podrá dejar registros fotográficos y grabaciones de audio y/o video de los eventos, capacitaciones o tutoriales y demás actividades llevadas a cabo por AXON o en las que participe. Esos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por AXON en boletines, informes, publicaciones impresas o digitales, en la red de internet en la que esta tenga una cuenta corporativa y en general, en cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro, siempre, que cuente con la previa y expresa autorización del titular de los datos; lo cual se entenderá cumplido cuando la autorización se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

Las fotografías y grabaciones de audio y/o video podrán mantenerse y conservarse mientras esté vigente la relación con el titular de la información y/o por el tiempo

| | | |
|---|-----------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 14 de 17 | |

que lo exijan las leyes laborales, fiscales, comerciales, civiles y tributarias de Colombia.

12. DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD.

AXON, en aras del interés superior de los niños, niñas y adolescentes y el respeto de sus derechos fundamentales, previa autorización del representante legal del menor y para efecto de su reporte e inclusión como beneficiario del empleado de AXON al Sistema General de Salud, tratará la información y datos personales de menores de edad de forma confidencial y bajo medidas de seguridad adecuadas que garanticen el respeto de sus derechos.

13. CASOS QUE NO NECESITAN AUTORIZACIÓN.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:


- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

14. TRANSFERENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.

AXON podrá realizar la transferencia de datos a otros responsables del tratamiento cuando así esté autorizado por el titular de la información o por la ley o por un mandato administrativo o judicial.

15. TRANSMISIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL DE DATOS A ENCARGADOS.

AXON podrá enviar o transmitir datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera de la República de Colombia en los siguientes casos: **a)** Cuando cuente con autorización de titular y **b)** cuando sin contar con la autorización exista entre el responsable y el encargado un contrato de transmisión de datos.

| | | |
|---|-----------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 15 de 17 | |

16. AVISO DE PRIVACIDAD.

Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.

16.1 CONTENIDO DEL AVISO DE PRIVACIDAD.

Como mínimo, el aviso de privacidad deberá contener la siguiente información:


- a. Nombre o razón social y datos de contacto de AXON como responsable del tratamiento.
- b. El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c. Los derechos que le asisten al titular.
- d. Los mecanismos dispuestos por AXON para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente.
- e. Informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

16.2 MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD Y DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Para la difusión del aviso de privacidad y de la política de tratamiento de la información, AXON podrá valerse de documentos, formatos electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el deber de informar al titular.

17. RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS DE TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

El área responsable de atender las peticiones de acceso, rectificación, actualización, supresión de datos o revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, es el Departamento Jurídico, ubicada en la carrera 16D No. 155ª - 06 de la ciudad de Bogotá D.C, República de Colombia, correo electrónico habeasdata@axongroup.com.co, página web www.axongroup.com.co.

| | | | |
|---|-----------------|--------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 16 de 17 | Versión: 2.0 | |

18. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de la página web www.axongroup.com.co.

19. ALMACENAMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

AXON podrá conservar sus datos personales en bases de datos ubicadas en Colombia o en el extranjero, cumpliendo con la finalidad para la cual fue autorizada por el titular de los datos. Cuando los datos recolectados correspondan a datos personales sensibles, el titular tiene la facultad de responder o no las preguntas que versen sobre este tipo de datos, los cuáles en todo caso, serán mantenidos y tratados con estricta seguridad y confidencialidad.


AXON, en desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, ha adoptado las medidas técnicas, administrativas y humanas consideradas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales objeto de tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

20. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En virtud del principio de buena fe que rige todas nuestras relaciones, presumimos la veracidad de la información entregada y no verificamos, ni asumimos la obligación de verificar la vigencia, suficiencia y autenticidad de los datos proporcionados. Por lo tanto, no nos hacemos responsables por los daños y/o perjuicios que se pudieran ocasionar en razón de la falta de veracidad, vigencia, suficiencia o autenticidad de la información, así como por los casos de homonimia o suplantación de la identidad.

21. PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.

De conformidad con los principios rectores y las disposiciones legales en la materia, AXON, podrá mantener y conservar los datos para los fines y Tratamiento a los que se refiere la presente Política, en sus bases de datos ubicadas en Colombia o en el extranjero y mientras esté vigente la relación con el titular de la información y/o por

| | | | |
|---|-----------------|--------------|--|
| POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES. | | |  Nit 900 268 896 - 8 |
| MAN- | Página 17 de 17 | Versión: 2.0 | |

el tiempo que lo exijan las leyes laborales, fiscales, comerciales, civiles y tributarias de Colombia.

La presente Política de Tratamiento entra en vigor a partir del día 9 de septiembre de 2019.